8.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación y las competencias asociadas a cada bloque de contenidos por niveles/cursos se establecen con los estándares de aprendizaje evaluables (VER PROGRAMACIÓN, apdo. 6)

Los instrumentos de evaluación son formatos de registros de información que poseen características propias. Sirven para recoger la información que se requiere en función de las características del aprendizaje que se pretende evaluar en el alumnado. En la presente programación se recogen los siguientes:

- 1. Observación sistemática y análisis de tareas.
- Participación en las actividades desarrolladas en el aula, como debates, puestas en común, ejercicios en clase..., que son un momento privilegiado para la evaluación de actitudes. El uso de la correcta expresión oral será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno. El trabajo diario en clase será de vital importancia. El alumno debe hacer la tarea en clase y en casa y ser responsable de que, si no es así, esto se verá reflejado negativamente.
- 2. Cuaderno de clase, en el que el alumno anota los datos de las explicaciones, las actividades y ejercicios propuestos. En él se consignarán los trabajos escritos, desarrollados individual o colectivamente en el aula o fuera de ella, que los alumnos deban realizar a petición del profesor.

El uso de la correcta expresión escrita será objeto permanente de evaluación en toda clase de actividades realizadas por el alumno.

Su actualización y corrección formal permiten evaluar el trabajo, el interés y el grado de seguimiento de las tareas del curso por parte de cada alumno.

- 3. Trabajos escritos sobre un tema propuesto por el profesor o sobre alguna de las lecturas recomendadas. Puede ser realizado de manera individual o grupal.
- Realización de diversas técnicas de estudio: resúmenes o esquemas conceptuales.
- Comentarios de texto sobre los diversos textos seleccionados por el profesor/a.

- Creación de vídeos sobre alguna lectura recomendada u otro contenido que se determine.
- Exposiciones orales sobre algún aspecto del temario de contenidos de la asignatura.
- Grabaciones de audios sobre algún tema que se proponga relacionado con los contenidos de la asignatura.
- Pruebas objetivas: podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas o de cualquier contenido que determine el profesor de la asignatura.
 - Pruebas de lectura: podrán ser oral o escrita.
- Trabajos especiales, de investigación de carácter absolutamente voluntario pensado para el alumnado de Altas Capacidades o para aquellos que quieran mejorar su calificación. Por este carácter de voluntariedad, no podrán contar en la evaluación global de modo negativo; el alumno que los realice obtendrá por ellos una puntuación positiva que se sumará a la nota final.

8.1.- Instrumentos y procedimientos para la calificación

- Trabajo y participación diaria en clase.
- Cuaderno individual de clase.
- Actividades realizadas en grupo.
- Realización de actividades de evaluación periódicas que responderán a los objetivos.
- Portafolio del alumno o alumna.
- Asistencia y puntualidad.
- Observación directa del alumnado.
- Pruebas objetivas.

Podrán ser de forma oral o escrita, de una o de varias unidades didácticas o de cualquier contenido que determine el profesor/a de la asignatura. Con el fin de garantizar la objetividad:

- El alumnado será informado con antelación suficiente de las pruebas escritas que se realizarán y que serán consideradas como instrumentos de evaluación.
- El alumnado conocerá los conocimientos mínimos, los criterios por los que será evaluado y los instrumentos con que se realizará la evaluación.

- Antes de cada prueba se informará sobre el contenido de la misma.
- Las pruebas escritas se corregirán con el alumnado y se les devolverán para que comprueben sus errores. Una vez corregidas en clase podrán ser custodiadas en el departamento.
- El alumnado podrá reclamar de acuerdo con los procedimientos legalmente establecidos.

8.2.- Observaciones

8.2.1.- Pruebas de evaluación con carácter extraordinario

Por lo que respecta a la ausencia del alumno a las pruebas y exámenes de evaluación, el interesado tiene una semana como máximo desde su incorporación a las clases -presenciales, semipresenciales o telemáticas- para presentar un justificante de su ausencia.

No hay obligación por parte del profesor de repetir la prueba o actividad evaluable.

Toda falta de asistencia en día de examen se debe avisar o justificar debidamente (justificante médico o institucional, caso, por ejemplo, de convocatorias deportivas) en la semana siguiente a la falta para tener derecho a examen, que en todos los casos se realizará el mismo día de reincorporación a la materia en las condiciones que el profesor decida. Si ese día la persona no hace el examen, la calificación obtenida será 0 que hará media con el resto de las calificaciones obtenidas en la evaluación.

Cuando un examen esté fijado con anterioridad a una convocatoria de huelga y este coincida con dicho día, el examen se realizará el día inmediatamente posterior, en hora de clase.

No existe el abandono de una materia como concepto. Esta situación se reflejará mediante el registro suficiente y amplio de las notas de clase.

Si se observa que un alumno copia o utiliza material no autorizado en una prueba escrita, se le retira el examen y tiene un 0 de nota. El alumno puede

presentarse a un examen ordinario posterior. En el caso de que fuera un examen de carácter extraordinario, se le realizará en ese momento una prueba oral.

8.2.2.- Evaluación de la expresión y la ortografía

- La corrección ortográfica. Cada error ortográfico –incluyendo las tildes-en un ejercicio se penalizará con 0.1 puntos menos en la calificación, hasta un máximo de 2 puntos. En Bachillerato, será de 0.2 puntos menos en la calificación.-

- La caligrafía legible y la correcta presentación de los trabajos y libreta.La falta de limpieza y claridad puede determinar la no lectura de un ejercicio.

8.3.- Plan de recuperación de pendientes

La recuperación de las materias pendientes de otros cursos se realizará mediante la realización y entrega de un cuaderno de trabajo (se propone la separata de "Aprende lo básico" de la editorial Casals) cuya ponderación será de un 60% de la nota total. El resto, el 40% será el reflejo de su trabajo en el curso en el que esté matriculado, basado en el trabajo diario, buena predisposición hacia la materia y consecución de los aprendizajes necesarios de la materia.

La entrega de los cuadernos será indicada por el profesor, pero se aconseja que se establezcan dos plazos; el primero, antes de las vacaciones de Navidad y el segundo a entregar antes de las vacaciones de Semana Santa. Con la nota obtenida en estos cuadernos, así como teniendo en cuenta el interés y el trabajo en asignatura que cursan, se obtendrá la calificación media.

A la hora de evaluar estas asignaturas pendientes, se aplicarán los mismos criterios de corrección que correspondan al curso actual y en los exámenes, el alumnado habrá de demostrar haber adquirido las competencias necesarias en la materia de Lengua Castellana y Literatura.

8.4.- Plan personalizado para alumnos repetidores con *Lengua Castellana y Literatura* suspensa

La finalidad de este "plan personalizado" es que sirva de apoyo y recuperación para el alumnado que presente dificultades en el área de Lengua y que no haya superado los objetivos del curso anterior. La *Orden 10 de Agosto de 2006 sobre*

Evaluación en la ESO expone: "De conformidad con lo establecido en el artículo 15.6 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, cuando un alumno o alumna no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a que el alumno o alumna supere las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca la normativa en vigor". Este plan personalizado consistirá en un seguimiento especial que ayude a dicho alumnado a conseguir las competencias necesarias y los objetivos y contenidos de la materia. Las medidas concretas que el departamento propone son las siguientes:

-Comprobar que el alumnado realiza las actividades, tanto en clase como en casa, demostrando interés y esfuerzo.

-Seguimiento por parte del profesorado del cuaderno de trabajo.

-Reforzar el compromiso de los padres y madres para el seguimiento del alumnado fuera del aula.

-Pedir que el alumnado repetidor sea matriculado en materias optativas de refuerzo o talleres relacionados con la materia y sus objetivos.

Todas estas medidas se llevarán a cabo de la siguiente forma:

-Entrega a todo el alumnado y/oa sus padres –aún por determinar-que esté en esas condiciones de una hoja de seguimiento mensual. Esta hoja reflejará si el alumnado realiza o no las actividades planteadas, así como la firma de los padres y profesores. Dicha hoja deberá ser custodiada por el alumnado hasta que finalice el mes, momento en que la entregará al profesor correspondiente.

-Contacto telefónico con la familia, regularmente y siempre que el profesorado lo considere conveniente, inmediatamente en caso de que el alumno o alumna no realice las actividades.

-Informar a los tutores regularmente. Para que en caso de visita de los padres puedan informarles del proceso de recuperación establecido.

-No se realizarán pruebas de recuperación; quienes no obtengan una calificación positiva, deberán recuperar su trabajo en la siguiente evaluación, mediante el siguiente plan de trabajo, incluyendo lecturas no superadas y/o realizadas.

8.5.- Valoración general de la evaluación inicial

A partir de la valoración cualitativa del alumnado la primera semana de clase, realización y una vez detectados desfases, carencias o deficiencias, el profesorado está adoptando las medidas oportunas en cuestión de metodología, recursos y materiales didácticos para aquellos alumnos que presentan importantes carencias lingüístico-literarias.

Los datos reflejados nos hacen modificar nuestra Programación a la mejora de aquellos contenidos donde se presentan mayores dificultades, incidiendo, sobre todo, en la expresión escrita y oral, en la comprensión lectora, y en conocimientos básicos en cuestiones gramaticales.

1º y 2º ESO

Presentación oral, comprensión lectora, expresión escrita y demás contenidos básicos. Tras su valoración, el alumnado conoce sus carencias y que tenía necesidad de refuerzo algunas tareas de mejora, el resto ha realizado tareas de ampliación de esos mismos contenidos.

Aunque el nivel es bastante aceptable, necesitan mejorar también en el apartado de comprensión lectora, sobre todo en la lectura de enunciados. Muestran algunos problemas en el resumen y en la expresión escrita, especialmente cuando tienen que redactar un texto original.

Deben mejorar en el apartado de sintaxis y reforzar la morfología.

3º PMAR

Tareas de refuerzo de lectura y expresión escrita fundamentalmente.

3º y 4º ESO

En cuanto a la actitud observamos un mayor interés del alumnado por retomar su rutina de estudio y socialización con los compañeros, profesores y demás entorno educativo. En algunos grupos, además, son muy participativos.

1º y 2º BACHILLERATO

En 2º Bachillerato, habida cuenta que las carencias fundamentales se encuentran en el bloque de conocimiento de la lengua, concretamente en la sintaxis, las actividades de refuerzo se realizarán cuando abordemos ese contenido en el presente curso.

9.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

En cuanto a los aspectos metodológicos se refiere, muy importante hacer saber a los alumnos la importancia de la realización de las tareas de clase, evaluables y no evaluables así como que estén entregadas en tiempo y forma a través de Google Classroom, herramienta imprescindible para la atención a la diversidad.

Atendiendo a la *Instrucción 10/2020 de 15 junio*, se procurará integrar a los alumnos en la dinámica del aula, haciéndolos participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, buscando ante todo motivaciones para incentivar su curiosidad ante una materia cuyos contenidos desconocen *a priori*. Se intentará asimismo darles una atención personalizada, teniendo en cuenta sus diferentes grados de maduración, de capacidad intelectual o ritmo de aprendizaje, dentro de lo que sea posible.

Dado que el libro de texto tiene una fuerte carga inductiva, procuraremos que sean los propios alumnos quienes extraigan las conclusiones pertinentes.

9.1.- Ajustes metodológicos tras el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación inicial

Tras revisar, a principios de curso, la programación del curso 2019-20 y teniendo en cuenta la Instrucción 10/2020 de 15 de Junio, se realizan los ajustes de metodología y temporalización necesarios. Además, durante el curso escolar 2020-21, la coordinación del Área Sociolingüística recae, por lo que se informará puntualmente a los miembros del departamento de lo tratado en las reuniones del Área. Se desarrollan así los siguientes aspectos para el óptimo funcionamiento del departamento:

- Selección y coordinación del Plan de lectura.
- Elaboración de un Plan de pendientes.
- Determinar los objetivos que se persiguen en las diferentes materias, secuenciar y

distribuir los contenidos según el calendario escolar previsto.

 Realización de un seguimiento sobre el desarrollo de la programación a lo largo del

curso en los distintos grupos.

 Adaptar los niveles o contenidos de la programación si la capacidad de asimilación o

ritmo de aprendizaje del alumnado así lo aconsejase, en especial, aquellos niveles con clase semipresencial. Se partirá de los conocimientos previamente adquiridos y, sobre ellos, se irá creciendo en complejidad y amplitud y se volverá, siempre que sea posible, a tratar lo ya visto para reforzar lo aprendido y alinearlo debidamente con lo nuevo. En este sentido, consideramos una práctica aconsejable empezar la clase con una breve recapitulación de lo último que se hizo que guarde relación con lo nuevo por hacer.

- Fijar los tipos de ejercicios que se han de proponer en las pruebas y establecer unanimidad de criterios en las calificaciones.
 - Planificación de actividades complementarias y extraescolares: Día del libro,
 Semana

Cultural, Concursos Literarios, talleres teatrales y de escritura.

 Unificación en la denominación de la terminología lingüística, que ya comenzó el

curso anterior.

 Valoración de resultados obtenidos tanto en la evaluación inicial como en las tres

restantes, así como la extraordinaria de septiembre.

- Propuestas de mejora en función de los resultados obtenidos.
- Analizar conjuntamente los resultados de las pruebas y ejercicios para descubrir

posibles lagunas en los objetivos programados y subsanarlas introduciendo las variaciones que fuesen necesarias.

- Intercambiar materiales didácticos y experiencias pedagógicas.
- Resolver las posibles reclamaciones de los alumnos.
- Elaborar, a final de curso, una memoria en la que se evalúe el desarrollo de la Programación docente a lo largo del curso y los resultados obtenidos, haciendo propuestas de mejora para el próximo curso. Dicha memoria quedará registrada en el último acta del Departamento.

9.2.- Enseñanza semipresencial y en caso de confinamiento

En especial, en la enseñanza semipresencial, de 4º ESO a 2º Bachillerato, el alumnado se dividirá en dos subgrupos (1 y 2) y acudirán a clase en días alternos; semana 1: el grupo 1 acudirá a clase lunes, miércoles y viernes el grupo 2 acudirá a clase martes y jueves; la semana 2: el grupo 1 acudirá a clase martes y jueves el grupo 2 acudirá a clase lunes, miércoles y viernes.

Serán adecuados, por tanto, todas aquellos métodos que promuevan la cooperación, el trabajo en grupos, el trabajo por proyectos, la resolución creativa de problemas, etc., y que, en definitiva, pongan a los alumnos en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje. La realización de actividades variadas y el empleo de materiales y recursos didácticos muy diversos, que evitarán la monotonía; conseguir un buen ambiente en la clase y mantener un cierto grado de negociación y debate crítico entre profesor y alumnos para conseguir una actitud activa y participativa de estos.

Será necesario también mejorar su autoestima para que puedan superar posibles complejos derivados de su fracaso escolar anterior. Las estrategias para ello serán la graduación coherente en la dificultad de las actividades, de manera que generen expectativas de éxito, el apoyo constante del profesor resaltando los logros del alumno y la autoevaluación de éste en determinados momentos del proceso de aprendizaje.

El alumno no tiene que "estudiar por su cuenta". El trabajo y el estudio estará, en todo momento, tutorizado por el profesor de la materia y se alternarán clases presenciales con trabajo autónomo a través de las plataformas educativas. Las clases presenciales se destinarán a la explicación de contenidos, aclaración de dudas, elaboración y corrección de actividades y avance y ampliación de la materia.

En caso de confinamiento general o total, pasaremos a enseñanza telemática: Jefatura de estudios elaborará un horario de trabajo que se planificará en torno a procesos de tutorización, promoviendo la participación activa y el trabajo autónomo del alumnado, que deberá continuar con la asimilación de los contenidos del material trabajado en las clases y en la plataforma virtual; formular posibles dudas para resolver en las clases presenciales cuando esto sea posible, realizar las actividades de aprendizaje propuestas en la plataforma...

Este sistema no perjudicará al alumnado, ni estarán en desventaja para afrontar la prueba de selectividad (PEvAU).

Se aconseja que el alumnado esté dado de alta en Google Classroom, que será de carácter obligatorio para los niveles de semipresencial. Todo el alumnado deberá matricularse en esa plataforma que se le indique durante la primera semana de clases (del 21 al 25 de septiembre). En caso de no disponer de medios electrónicos para el trabajo en casa, los alumnos deberán comunicarlo a la mayor brevedad posible a Jefatura de Estudios.

Es necesario llevar un control de las tareas que se mandan para casa y cumplir el horario semanal de trabajo telemático. Es la única forma de poder aclarar dudas en clase y poder avanzar en los contenidos de la materia. En casa el alumnado debe comprometerse a seguir trabajando como si en el aula estuviese y ser autónomo: no es un día de descanso.

Si un alumno da positivo en Covid-19, por motivos de seguridad sanitaria (Plan Covid-19), el alumnado que se encuentre enfermo no debe acudir al Centro. Deberá seguir trabajando a través de la plataforma educativa: leyendo los apuntes, haciendo las actividades propuestas, etc. En cualquier momento podrá mandar sus dudas al profesorado a través de los canales establecidos (foro de la plataforma educativa utilizada). El profesorado tutorizará este trabajo y estará pendiente de la evolución del alumno. Cuando pueda regresar al aula podrá retomar sus clases con normalidad, resolviendo aquellas dudas que pudieran surgirle en casa o corrigiendo las actividades realizadas.

En caso de no poder acudir a clase por guardar cuarentena, el alumnado deberá seguir trabajando al mismo ritmo que lo hacía anteriormente y seguir todas las indicaciones del profesorado, que le guiará en el proceso de aprendizaje y le indicará todo lo que debe ir realizando en esos días. El alumnado podrá plantear sus dudas al profesorado correspondiente a través de las plataformas educativas y deberá enviar las actividades propuestas para su corrección dentro de las fechas de entrega establecidas. Tanto el trabajo en clases presenciales como el realizado en casa durante los períodos no presenciales será tenido en cuenta para su evaluación.